



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución N° 1018/18

Expte. N° 4974/2017

Buenos Aires, 9 de Mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de policía adicional para el ejercicio 2018 con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/105 obran los antecedentes y gestiones realizadas por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, a fin de determinar las prestaciones que serán necesarias renovar dentro del régimen de Policía Adicional bajo las modalidades de Custodia Personal, de Vocalía, de Edificio, de Personas y Domiciliaria, Prevención de Incendios para: el edificio del Palacio de Justicia con alcance a la Secretaría Electoral y para la sede del Cuerpo de Peritos Contadores, Tasadores y Calígrafos; y Fiscalización de los mismos.

Que por tal motivo, la Subdirección mencionada dio intervención a la División Gestión Administrativa del Departamento de Policía Adicional de la Policía Federal Argentina, cuyos presupuestos se acompañan a fs. 106/128, 131/151, 159/160 y 191/192; resumiéndose en el listado acompañado a fs. 193 y el informe de fs. 156.

Que por decreto ley 13.473/57 se autoriza a la Policía Federal Argentina a establecer el servicio de policía adicional, y que por decreto 933/88 se dispone la metodología para el cálculo de la prestación que se deberá abonar. Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la resolución n° 1471/17 que fija el haber mensual para dicho personal, se publica en la orden

del día interna de la Policía Federal Argentina n° 22 la disposición de abonar la suma de pesos quinientos cuarenta y ocho (\$ 548.-) por módulo a partir del 1° de enero de 2018 (conf. fs. 162/164 y 187/189).

Que a fs. 167/168 y 196 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 200 ha tomado intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se exponen.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la POLICIA FEDERAL ARGENTINA el servicio de policía adicional para el ejercicio 2018 con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en un todo de acuerdo a los presupuestos que obran a fs. 106/128, 131/151, 159/160 y 191/192, hasta la suma total de pesos treinta millones quinientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho (\$ 30.541.958.-), autorizando la emisión de las órdenes de compras correspondientes por los meses de marzo a diciembre de 2018 hasta la suma de pesos veinticinco millones setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta (\$ 25.766.960.-) y autorizando a imputar, liquidar y abonar los otros períodos incluidos en los presupuestos anteriormente citados hasta la suma de pesos cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho (\$ 4.774.998.-).

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-04-00-00-01-0002-

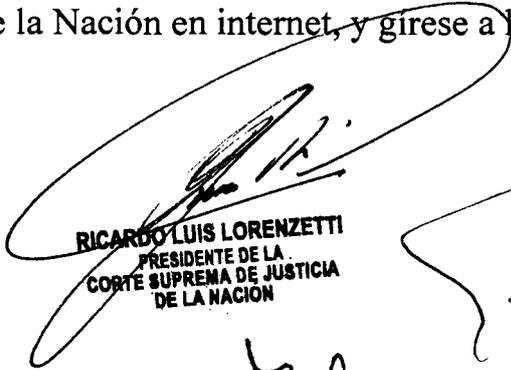


## Corte Suprema de Justicia de la Nación

3-9-3-00000-1-1.3; 05-05-00-00-01-0002-3-9-3-00000-1-1.3; 05-07-00-00-01-0002-3-9-3-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-3-9-3-00000-1-1.3, 05-21-00-00-01-0002-3-9-3-00000-1-1.3 y 05-27-00-00-01-0002-3-9-3-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

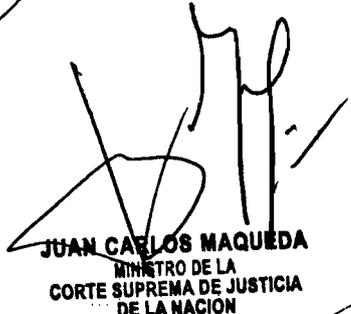
G.D.F.



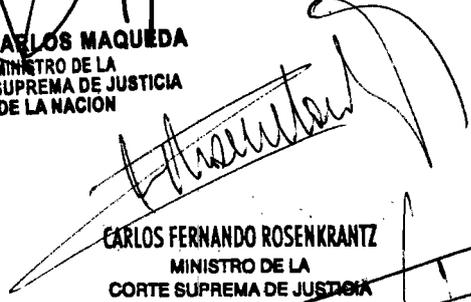
**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



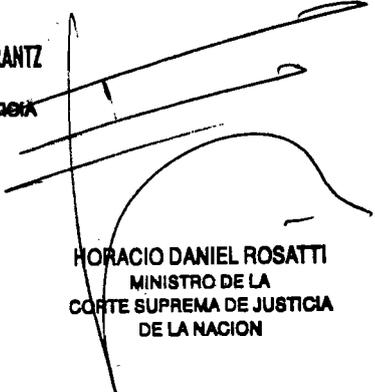
**ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**JUAN CARLOS MAQUEDA**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**HORACIO DANIEL ROSATTI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION